

CONCON, 16 MAR 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 600 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 55 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Ord. N°137 de fecha 12/03/2015 que contiene la autorización del Director(s) del Departamento de Educación.
- f) Inscripción de 3ra. Gran Feria de Capacitación para Maestros Especialistas.

DECRETO

1. **AUTORICESE** a participar de la "3ra. Gran Feria de Capacitación para Maestros Especialistas" que se realizará el **viernes 20 de Marzo de 2015**, en el Centro Cultural Estación Mapocho, Santiago; a los funcionarios del Departamento de Educación, que a continuación se detalla:

Nombre	Rut	Área
María Soledad Crisóstomo Gamboa	[REDACTED]	Unidad de Infraestructura y Equipamiento
Mario Enrique Pérez Olivares	[REDACTED]	Unidad de Infraestructura y Equipamiento
Luis Ángel Silva Espinoza	[REDACTED]	Área de Gestión de Recursos

2. **REEMBOLSESE** los gastos de movilización y alimentación en que incurra la funcionaria antes mencionada.
3. **RINDASE** cuenta de los gastos del presente Decreto al Departamento de Educación Municipal.
4. **IMPUTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta 22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje y 22-01-000 Alimentos y Bebida del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/asv.